

HACIA UNA INTERPRETACIÓN DEL PROBLEMA DE CERET

Cuando se plantea el origen histórico de la ciudad de Jerez, es frecuente recurrir al argumento de los "vinos ceretanos"¹, buscándose todas las conexiones posibles para demostrar que Ceret es Jerez de la Frontera, y que por tanto debe estar dentro del recinto amurallado de la ciudad. Lo mismo suele hacerse a la hora de plantear los orígenes de estos vinos cuya denominación de origen es universalmente conocida, llegando incluso a adentrarse en la noche de los tiempos prerromanos para buscar esta primera referencia en la preciosa, aunque superadísima obra de A. Shulten sobre Tartessos². Con una bonita leyenda, pero nada más: Gerión, el gigante rey de Hesperia, es quien planta las vides de Jerez (Avieno, *Ora Marítima*, 501).

Pero a partir de aquí, el discurso histórico que se ha seguido es, cuando menos, digno de ponerse en tela de juicio, aunque, así y con todo, refleje el punto de vista de muchos historiadores y no historiadores sobre el origen de la ciudad de Jerez. Una ciudad fenicia, que se identifica con la *Xera* de Esteban de Bizancio (autor del siglo V d.C), y que tras la conquista romana pasa a denominarse Ceret. De ahí, se hace derivar la actual toponimia de la ciudad pasando por el *Seret* visigodo y la *Seris* musulmana, hasta que llegó Alfonso X el Sabio y decidió acabar con tanto lío toponímico. A la ciudad la llamó *Xeres*, luego *Xerez* y por fin Jerez.

Hacer este tipo de afirmaciones ha sido y sigue siendo aun motivo de controversias filológicas que se contrastan con datos arqueológicos (que aquí siempre respetaremos por considerar que son la prueba científica evidente, siempre y cuando aparezcan in situ), y con interpretaciones históricas diversas. Y, ciertamente, no se puede negar la importancia que tiene la comarca de Jerez en la Antigüedad, sobradamente documentada por otra parte desde los primeros momentos de la colonización fenicia. Otra cosa es que esta secuencia de topónimos, tan sólidamente constituida, sea verídica, pues como veremos a continuación hay datos que, sin dudar, nos llevan a buscar Ceret fuera del recinto urbano de Jerez de la Frontera.

Quisiera añadir, antes de empezar, que este tipo de identificaciones no es exclusivo de Jerez, y que por tanto se ha dado en otros muchos puntos de la Península Ibérica y, sospecho, fuera de ella. Me refiero, como no, a la necesidad de buscar una Historia Antigua (con mayúsculas) a una ciudad que, por sus circunstancias históricas concretas, ha llegado a convertirse en una villa importante desde la aparición del estado español con los RR.CC. porque en ella existe un obispado, reside una nobleza o burguesía influyentes, existen funciones administrati-

1) Es el más tradicional argumento que se ha buscado para suponer que los vinos de Jerez eran ya de renombre universal en época romana. Y ello con todas las dudas que esta afirmación puede traer. Véase al respecto las conclusiones al II Simposio Arqueología del Vino. *El Vino en la Antigüedad romana*. Jerez, 1.996

2) A. Schulten, *Tartessos*, 1.972, 202.

vas o comerciales destacadas o sencillamente tiene un considerable número de habitantes, sólo por citar algunas causas que aquí no discutiremos. Circunstancias que siguen manteniéndose además ininterrumpidas hasta la actualidad, y que por tanto permiten ampliar el marco de la investigación hasta el siglo XIX, momento en el que queda fijada la polémica actual. Baste recordar, para ello, el conocido caso de los *pacenses* de Badajoz³. Sus habitantes siguen llamándose así pese a que *Pax Iulia* se ubica en Beja, al sur de Portugal.

Por tanto, quisiera empezar diciendo que si bien no creo que Ceret corresponda con el actual emplazamiento de Jerez, entre otras razones porque no existe una respuesta arqueológica clara⁴, tampoco se puede negar su existencia en la región, independientemente de su toponimia, pues existen pruebas. Aquí intentaremos, por tanto, poner un poco de orden y esclarecer algunas interpretaciones de fuentes de diversa índole para terminar, en suma, proponiendo una hipótesis de localización de este núcleo urbano. En cualquier caso, adelantamos que su situación no debería ser excesivamente lejana de la ciudad de Jerez, y que presumiblemente debe ubicarse en su término municipal.

Los datos de que disponemos para iniciar esta hipótesis de trabajo son muy pocos.

1) Una referencia epigráfica, de una inscripción funeraria (CIL II, 986), habla de un *ceretanus*. La inscripción fue hallada en Jerez de los Caballeros (Badajoz) y por esta razón se presta a discusión, pues durante mucho tiempo se consideró que Ceret debía buscarse allí. Luego se habló de la posibilidad de que a partir de la publicación del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, E. Hübner, que trabajó desde Berlín, confundiese las referencias, dando a Jerez de los Caballeros la inscripción que en realidad correspondía a Jerez de la Frontera. Pienso de entrada que este es un argumento insostenible, aunque no por ello se deba de aceptar el otro, pues el hecho de que un *ceretanus* sea enterrado en esa región no indica sino eso: que un ceretano fue enterrado allí, y nada más (eso sin tener en cuenta que el coleccionismo, comercio y trasiego o reutilización de inscripciones en edificios posteriores es habitual en los países del entorno mediterráneo desde el Renacimiento, y por tanto muchas inscripciones pueden tener procedencias dudosas). No estamos hablando en absoluto de una inscripción honorífica que deje clara la existencia de un municipio ceretano por referencias a un II Vir o a la donación de estatuas, termas o juegos, o al reconocimiento de un emperador... que serían indicativos claros de la existencia de este municipio. Además, este último argumento puede reforzarse con otras inscripciones, en las que vemos, por ejemplo (y por seguir con el caso de *Pax Iulia*), cómo un *pacense* se entierra en otra ciudad, como Mérida (CIL II, 517; MMArq. 12-22, 105).

3) Desde el siglo XVIII se arrastra esta polémica, cuando el P. Flórez, en su *España Sagrada* (tomo XIV), habla de dos ciudades, *Pax Iulia* (Beja) y *Pax Augusta* (Badajoz). Antonio José de Acuña, en su *Disertación sobre si Pax Iulia fue Badajoz o Beja* (1775), y publicada por la Real Academia de la Historia, se decide por Badajoz, razón por la cual hoy sus habitantes siguen llamándose *pacenses*. *Pax Iulia* puede ubicarse sin lugar a dudas en Beja en función de un gran número de inscripciones (CIL II, 48, Arq. Beja, 2, 257). De *Pax Augusta*, en cambio, nada sabemos.

4) En J. Montero "La colonización romana en Hasta Regia en época de César" *Hesperides*, V, 1.997, 46 ss, defiende esta hipótesis, coincidiendo con R. González - D. Ruiz Mata, "Prehistoria e Historia Antigua de Jerez", en *Historia de Jerez de la Frontera*, I, Diputación de Cádiz, 1.999, 139 ss.

2) Dos alusiones de Marcial. Una que se refiere a Hilario, rico propietario de los campos de Cereas (Epig. VI, 73), que se ha querido asociar con una inscripción de *P. Baebius Hilarius* (AesPA, 14.556), y que se riñe con la existencia de un topónimo similar, *Cereas* (Tab. Peutinger, IX, 5), ubicado en el Ponto, región por lo demás especializada desde mucho antes en la exportación de cereal⁵; Otra referencia a los vinos ceretanos (Epig., XIII, 124), en la que rivalizan un Ceret ubicado en Jerez con un Ceret vinícola en el Rosellón francés, y que más adelante desarrollaremos.

3) Otras referencias de Columela (De R.R., III, 3, 3, III, 9, 6-7) sobre los vinos de Gades y el *Ager Ceretanus*, y sendas referencias a unos *ceretani* (*kerretanoi*) en torno a los Pirineos (Str. III, 4, 11, Plin. N.H. III, 22;), constatadas por las tablas de Ptolomeo (Ptol. II, 6, 68, les atribuye la ciudad de Llívia) contribuyen a vigorizar la polémica entre los partidarios y los detractores de la identificación de Jerez con Ceret. Las posiciones de los filólogos, con A. Tovar a la cabeza, y de historiadores como J. M^o Blázquez o G. Chic, subrayan la viabilidad de esta identificación, frente a la posición de los arqueólogos que, como se indicó arriba, niegan la existencia de un núcleo urbano romano en Jerez ante la falta de datos, tomando como base las conclusiones de M. Esteve Guerrero tras las excavaciones de *Hasta Regia*, momento en el que se pone en duda la procedencia de las inscripciones relacionadas con un supuesto núcleo urbano romano en el casco antiguo de Jerez, y los posteriores sondeos en la ciudad. En esta línea se expresa R. González⁶, y, como arriba se dijo, este será el argumento base de este trabajo.

En torno a estos textos pueden hacerse diferentes matizaciones, y en primer lugar el hecho de que ninguna de las alusiones a los ceretanos hable expresamente de un núcleo urbano. Esto ha dado pie⁷ a elaborar otra teoría, que considero en parte acertada, y que supone que los *ceretani* serían una comunidad, un pueblo, similar a los otros muchos pueblos prerromanos que se citan en las fuentes clásicas, más que una ciudad o núcleo urbano concreto. La alusión expresa de un *Ager Ceretanus* haría pensar entonces en un territorio más o menos extenso de la Turdetania, compuesto por comunidades de tipo rural y con asentamientos que, en cualquier caso, no responden al modelo de una ciudad romana, en el sentido extenso de la palabra. Este territorio, por lo demás, estaría especializado en la producción de vino, si miramos lo

5) Véase K. Miller, *Itineraria romana. Römische Reisewege an der hand der Tabula Peutingeriana*, 1.964, 643

6) En R. González - D. Ruiz Mata, *op.cit.*, 1.999, 140 - 141 se da un estado de la cuestión en torno a la polémica, tomando por un lado las observaciones de M.M. González Gordon, *Jerez. Xerez. Sheris. Noticias sobre esta ciudad* (1.948), que fundamentarán las opiniones que J. Pemartín da en su obra *Diccionario del Vino de Jerez* (1.965) sobre la identificación del *Ager Ceretanus* con los campos de Jerez. Del mismo modo, las referencias en la obra de A. Tovar "Columela y el vino de Jerez", *Homenaje a Columela, Cádiz*, 1.975, 93-99, llevan a la ubicación de las tierras del agrónomo romano en la comarca de Jerez. También J.M^o Blázquez recoge la interpretación de Tovar al identificar los vinos de Gades del pasaje de Columela y el *Ager Ceretanus* con Jerez (vide J.M^o Blázquez, *La romanización*, Madrid, 1.975, 138) Opiniones que recoge G. Chic, "La región de Jerez en el marco de la Historia Antigua", *Actas de la I Jornada de Historia de Jerez*, 1.987, 20 - 30, a partir de la inscripción CIL II, 1305. Frente a esta postura, otros investigadores, partiendo del análisis arqueológico, niegan la existencia de un Jerez romano y visigodo. Así, M. Esteve Guerrero en *Excavaciones de Hasta Regia, Campañas 1.949 - 50 y 1.955-56*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1.962, discute esta posición partiendo de la duda sobre la procedencia de inscripciones y otros materiales.

7) R. González, D. Ruiz Mata, *op.cit.*, 1.999, 141.

que, inicialmente, nos indican las fuentes referidas. Ahora bien: a esta hipótesis deben sumarse algunas precisiones que considero importantes. En primer lugar, el hecho de que se esté hablando de un *Ager Ceretanus* no excluye el poblamiento urbano, y tampoco la posibilidad de que exista un núcleo urbano (ya discutiremos de que tipo) en este territorio que responda a *Ceret*, o *Ceretum*, o *Seritium*, o como quiera llamársele. Hay pruebas documentadas en otros puntos de Hispania, como la Carpetania, donde observamos esto, como es el caso del *Ager Laminitanus* (Plin. N.H. III, 6), en donde efectivamente reside una comunidad de laminitanos (Plin. N.H. III, 25), cuya riqueza más destacada era la piedra de afilar (Plin. N.H.,XXXVI,165), y a la cual los itinerarios romanos dan un núcleo, Laminio (It. Ant. Wess.446, 8) que responde a un municipio romano (CIL II, 3251-3252) y que actúa como mansio enrucijada de las vías que llevaban a *Emerita* y *Complutum* y como núcleo administrativo en Ptolomeo⁸.

En cuanto a las alusiones al vino, también existen interpretaciones dispares sobre cómo considerar el vino ceretano de Marcial (Epig. XIII, 124). Frente a las posiciones analizadas anteriormente, que no dudan de la identificación del vino ceretano con el vino de Jerez, partiendo del texto de Columela, otras tienden a llevarlo al entorno de Cataluña - Cerdaña - Rosellón, y por tanto las atribuyen a los ceretanos que son citados en Estrabón (como *Kerretanoi*) y en Plinio (como *Ceretani*). *Kerretanoi* es, sin duda, sinónimo de *Ceretani*, simplemente porque ambas fuentes admiten que están junto al Pirineo, y por tanto no debe entrarse en otros juegos filológicos. Y filológicamente hablando, lo mismo que se obtiene la ecuación *Ceret = Xera*, *Seret*, *Seris*, *Xeris*, *Xeres*, Jerez, puede plantearse la de *Cerretania - Cerretania - Cerdaña*, que responde perfectamente al entorno pirenaico del norte de Cataluña y la Cerdaña francesa, como admite A. García Y Bellido⁹.

El hecho de que los vinos que se citan en el libro XIII de los Epigramas procedan de regiones mediterráneas, fundamentalmente italianas y marsellesas (Epig. XIII, 106 ss), y que de Hispania se citen el vino tarraconense y el vino ceretano, puede interpretarse como que éstos son vinos de Cataluña, Cerdaña o comarcas aledañas. Si se tiene en cuenta que Marcial nace en *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza) y pronto abandona Hispania para vivir en Roma (en donde termina sus estudios, por tanto, joven) hasta los últimos momentos de su vida (hacia 104), cuando regresa de nuevo a su ciudad natal para residir en una villa que le regala su admiradora Marcela¹⁰, puede pensarse en un conocimiento más próximo de esta región. En cambio, otros argumentos parecen desmentir esta premisa. Los territorios de la Cerdaña, territorios de interior y de elevada altura, se especializan en producción de trigo y, recogiendo la referencia de Estrabón (Str. III, 4,11), en una ganadería que si hizo renombrados sus jamones.

8) J. Montero, " La Carpetania en Ptolomeo ", en AA.VV. *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*. Toledo, 1.990, 97 - 111.

9) A. García y Bellido, *La España del siglo I de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, 1.977 (2ª), 233, nota 97; Idem, *España y los españoles hace dos mil años, según la Geographia de Estrabón*, Madrid, 1.978 (6ª), 145, nota 258 identifica a los ceretanos con los *Cerretani* de Cataluña, situándolos en torno al río *Sicoris*, Segre, en el actual territorio de la Cerdaña, al N.E. de la provincia de Lérida y N.O. de la de Gerona.

10) Tomamos los datos biográficos de J. Bayet *Literatura Latina*, Barcelona, 1.983, 366.

Las excavaciones de Llivia¹¹ parecen confirmar esta postura.

Y, sin embargo, en el Rosellón francés - también de ámbito catalán - ha pervivido el topónimo Céret (en el departamento de los Pirineos Orientales al sur de Perpignan) en una región precisamente vinícola, en la que se cultivan vinos de tipo Ampurdanés , y con salidas naturales al Mediterráneo, en particular por Port Vendrès , el *Fanum Veneris* de Ptolomeo (Ptol. II, 10, 2), en donde el hallazgo de un importante pecio con ánforas vinarias ha permitido determinar procedencias y tráfico de vinos béticos, como veremos más adelante. Este topónimo, que se localiza en una región vinícola en la que ya los griegos desarrollaron este cultivo desde el siglo VII a.C., podría hacernos pensar que los ceretani, como comunidad, pudieron también asentarse en territorios del Rosellón.

El argumento para defender esta hipótesis se encuentra en las tablas de Ptolomeo. Las coordenadas que da el geógrafo alejandrino para *Iulia Libica* (Llivia), como punto ceretano (Ptol. II, 6, 68), son 42° 45' latitud, 17° 20' longitud, admitiendo como variantes las latitudes en torno a los 42° 25'. Según los valores de latitudes de Ptolomeo defendidos por E. Martínez Hombre y por mi¹², la latitud 42° 45', la más septentrional, corresponde a los 41° 33' reales, una latitud que corresponde más al paralelo en el que se encontrarían ciudades actuales como Mataró o Sabadell. Es decir: que estas coordenadas interpretadas tal cual llevarían a los ceretanos a incluirse dentro del territorio de Barcelona o del sur de la provincia de Lérida. ¿ Es esto posible?.

Pensaremos que, como en otras ocasiones, las coordenadas de Ptolomeo han sido alteradas, o se han cambiado de orden. *Llivia*, a 42° 27' reales, se correspondería con la latitud ptolemaica 43° 50' (esto es, un grado más de lo que indican las fuentes). Estas latitudes en torno a los 43° Ptolomeo se recogen para Hispania, en algunos puntos de Galicia (Ptol. II, 6, 1), entre los astures (Ptol. II, 6, 28), los *Callaici Bracarii* (Ptol. II, 6, 38), parte de los *Vaccei* (Ptol. II, 6, 49), *Cantabri* (Ptol. II, 6, 50), *Turmogi* (Ptol. II, 6, 50), *Aurigones* (Ptol. II, 6, 51), *Vascones* (Ptol. II, 6, 66) citándose también puntos, ya en zonas del Pirineo entre los *Caristi* (Ptol. II, 6, 64) y los *Varduli* (Ptol. II, 6, 65) y delimitándose una latitud meridional límite, 43° 00', en los *Ilergetes* (Ptol. II, 6, 67). Una lista que, efectivamente, recorre este

11) J. Padró, " Llivia", en AA.VV. *Les excavacions arqueològiques a Catalunya en els darrers anys*, Barcelona, 1.982, 355- 357, recoge un estado de la cuestión en el que se demuestra, a partir de la escasa cerámica campaniense, que los vinos son de importación itálica. Puede verse, además, J. Padró - P. Campmajó, " Els Ceretans ", en AA.VV., *Els Pobles Pre-romans del Pirineu*, II Coloquio Internacional de Arqueología de Puigcerdá, 1976 (Puigcerdá, 1.978).

12) A partir de los cálculos de E. Martínez Hombre en *Vindius, el lado septentrional clásico en Hispania*, Madrid, 1.964, 82 ss, desarrollé en mi tesis doctoral, J. Montero, *Carpetanos y Vettones en la Hispania de Ptolomeo*, Madrid, 1.991, un valor de grado ptolemaico uniforme para la península ibérica, calculado en 92,400 Kms, con un minuto de latitud de 1.540 mts. Con este valor, se reconvirtieron las tablas de E. Martínez Hombre desde el paralelo 36° 00' (que coincide con el real), hasta el punto más septentrional de Hispania, a 45° 45' Pt. Se ha comprobado entrellos carpetanos, J. Montero, " La Carpetania en Ptolomeo ". *Simposio Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1.990, 97-111 y en la costa occidental de Andalucía, J. Montero, "La costa occidental de Andalucía en la Antigüedad. Un ensayo a la interpretación de la Geographia de Ptolomeo." *Hespèrides. Anuario de Investigaciones*, V, 1.995, 35 - 47., en donde se reproducen los valores de grado para los paralelos andaluces.

paralelo, y que contiene varios puntos a 43° 50' latitud. Curiosamente, existen dos menciones a oppida mediterránea (Ptol. II, 6,64 - 65) que están intercaladas con los *Caristi* y los *Varduli* del Pirineo, y que nos llevarían, como su nombre indica, a la costa. Las referencias a estos oppida nos sitúan precisamente entre los 43° 00' (41° 45' real) y los 44° 00' (42° 35' real), que en la costa corresponden al arco que va precisamente desde Port Vendrés, recorriendo la Costa Brava hasta el Bajo Ampurdán. Si hubiere que matizar más, al no decirse qué número de oppida mediterránea, parece claro que uno de estos puntos, y en particular el atribuido a los *caristi* (Ptol. II, 6, 64), con 44° 00' y unas longitudes también alteradas (13° 40' frente a los 17° 20' de Llivia), nos sitúa en la verdadera posición de los ceretani que buscamos: en el Rosellón francés, entre Ceret y Port Vendrés. Y esto es aceptable, pues las latitudes 42° 45' Pt. no son, claramente, pirenaicas.

Volviendo al ámbito de la filología, pasaremos ahora a revisar el texto de Columela. Columela es gaditano. También marcha a vivir a Roma, y luego se embarca en una empresa agronómica en Siria, aunque conserva recuerdos de su tierra - como sucedía con Marcial -, y habla del vino de su finca ceretana (D.r.r. III, 3,3), a la que debió de visitar varias veces¹³, o de otras fincas del *Ager Ceretanus* (D.r.r. III, 9, 6-7) En esta última, Columela indica que "injetó en el tiempo de dos años dos iugera de viñas con púas de una vid temprana (praecoque vite)" que su amigo Silvino tenía en los Campos Ceretanos. Pero un dato de su biografía hace dudar otra vez. El hecho de que, según una inscripción funeraria encontrada en Tarento, estuviese sirviendo como tribuno militar de la VI legión Ferrata para terminar sus días allí, hace sospechar que ya no volvió a Hispania.

Pero aquí volvemos a encontrarnos con la polémica, pues, contrariamente a la opinión de algunos eruditos y filólogos que siguen a A. Tovar en la identificación de Ceret con Jerez¹⁴, se comenzaba a hablar de la posibilidad de que estas fincas ceretanas correspondiesen a Caere, en territorio etrusco y a unos 30 kms de la desembocadura del Tiber. Una ubicación geográfica más consecuente con una residencia en Roma durante su vida que, como hemos visto, debió de desarrollarse en Italia hasta su muerte, más si se tiene en cuenta que Columela tuvo otras propiedades en núcleos próximos a Roma, como Alba, Ardea o Carseoli (D.r.r. III,9, 2)¹⁵. P. Sáez¹⁶ apoya el argumento jerezano diciendo que en la obra de Columela hay datos suficientemente claros que permiten afirmar que los tipos de suelo y clima citados para el *Ager Ceretanus* son los de la campiña jerezana (D. r.r. II, 15,4), obteniéndose con ello tres variantes de vino que se corresponden con los caldos jerezanos. Razón por la cual los Campos Ceretanos deberían situarse entre Jerez y el Puerto de Santa María. Pero a renglón seguido vuelve sobre otros pasajes que recuerdan que el vino de la región - cuya producción es evidente era de segunda

13) Las referencias biográficas de Columela han sido extraídas de P. Sáez, *Agricultura romana de la Bética*, 1.987, 3 ss.

14) Véase nota 6.

15) Es el argumento defendido por C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Madrid, 1.965, 107 - 108, nº 200, que dice que Columela tenía varias propiedades próximas a Roma. Como ella, R. Etienne, " La comptabilité de Columelle ", en *Les dévaluations a Rome. Époque républicaine et impériale*. Roma, 1.980, 121-128., afirma que las propiedades de Columela deben situarse en Italia, y no en Jerez.

16) P. Sáez, op.cit. 1987, 12 ss

calidad (D. r. r. III, 2, 19), por utilizarse en el proceso de elaboración agua marina (algo frecuente en una región que, junto al mar, estaba especializada en salazones desde mucho antes). Los tratados médicos de la época (Diosc., 5,6, 3) desaconsejan el vino mezclado con agua de mar (que en cualquier caso tendría una finalidad terapéutica, pero no de consumo normal). Si a esto añadimos que Plinio (N.H. XIV, 71) recuerda la calidad de los vinos catalanes (lacetanos y tarraconenses) podremos deducir que la referencia de Marcial, que equipara los vinos ceretanos con los de Setia (Epig. XIII, 124), los preferidos del emperador Augusto, no puede hacer referencia a los suelos jerezanos.

Veamos a continuación cómo hablan los restos arqueológicos, y en particular los de las ánforas vinarias que aparecen en los dos escenarios. Dos escenarios controvertidos, pues ya desde el siglo III a.C. los productos béticos y catalanes están presentes, juntos, en el sur de Francia, en particular en la Provenza, como demuestra la existencia de ánforas ibero-púnicas¹⁷. Para la Bética, los restos documentados son abundantes, aunque a veces se discute sobre el contenido de los envases, en particular desde el final del II a.C., cuando las importaciones itálicas son sustituidas progresivamente por las producciones locales, parte de las cuales se exporta. Tenemos los siguientes contenedores¹⁸

- Ánforas Dressel IC. Tradicionalmente son las más antiguas ánforas de exportación de vinos hispanos a Italia, y pueden remontarse al siglo I a. C. Sus centros de producción son discutidos, pues en gran medida imitan formas itálicas. Pero puede aceptarse que en los primeros años del imperio, en torno al último tercio del I a.C., se produjo este modelo en Algeciras y Baelo¹⁹. En Cataluña surgirán imitaciones en el I a.C., en particular la denominada Pascual I, en un momento en el que la producción de vinos propios ya existe (está documentada al menos desde el 80 a. C).

- Ánforas Haltern 70. Serían ánforas vinarias de la primera mitad del siglo I d.C, catalogadas como tales a partir del pecio de Port Vendrés II. Su procedencia, inicialmente muy discutida, ha terminado decantándose por el espacio bético²⁰, y en particular se han localizado restos de este ánfora en alfares diversos de la región de Jerez, así como en puntos del interior, en torno

17) Para el estudio de las ánforas vinarias en la Bética, además de la clásica tipología de M. Beltrán, *Cerámica romana. Tipología y clasificación*. Zaragoza, 1.965, 167- 178 y su trabajo *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza, 1.970, contamos con las aportaciones de G. Chic al estudio de los materiales anfóricos del valle del Guadalquivir, en G.. Chic, *Epigrafía anfórica de la Bética. I y II*. Sevilla, 1.985 - 1.988, además de idem, *La Navegación por el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla en época romana*. Écija, 1.990. Un estado de la cuestión en P. Sáez, op.cit. 1.987, 42 ss.

Del mismo modo, para los vinos del N.E., los trabajos sobre los pecios de Cap de Vol y Port Vendrés han revelado importantes datos para el análisis de la comercialización del vino bético y catalán hacia Roma. Vide J.M. Nieto y F. Foerster, " El pecio romano de Cap de Vol " *Cypsela*, III, 1.980, 163 - 177. También R. Etienne et alii, " L'épave de Port Vendrés II et le commerce de la Bétique a l'époque de Claude ", *Archaeonautica*, I, 1.977. Un buen estado de la cuestión puede verse en J. Molina Vidal, *La dinámica comercial romana entre Italia e Hispania Citerior (siglos II a.C - II d.C)*, Alicante, 1.997.

18) J.Mª Blázquez, *Economía de la España romana*, Bilbao, 1.978, 223.

19) C. Domergue, *La campagne de fouilles à Bolonia*, 1.966, CAN X, Zaragoza, 1.969, 474 ss.

20) Callender, *Roman amphorae*, Oxford, 1.965, 18 ss.

al Guadalquivir, ya en la provincia de Sevilla²¹. Si aceptamos los análisis del pecio de Port Vendrès II, contendrían *defrutum*, esto es, mosto cocido. Algo frecuente en la Bética y que Columela corrobora (D.r.r., XII, 21, 4) en las fincas de su tío²². Ánforas de este tipo se encuentran en toda la costa atlántica del imperio, en el Ródano e incluso en el limes germano, lo cual nos indica qué tipo de producto estaría exportando la Bética en estas fechas.

- Ánfora Dressel 10. Relacionada con la producción vinícola de la zona de Cádiz²³, se encuentra en diferentes alfares de la provincia: El Rineoncillo (*Carteia*), Chiclana, Cerro de los Mártires (San Fernando). Parece ser un ánfora exclusivamente gaditana, aunque a veces se asocia con la Haltern 70, mostrando por tanto una cronología similar a aquella.

- Ánfora Dressel 28. Localizada en el pecio de Port Vendrès II, se considera un ánfora vinícola de época de Augusto que, según sus pastas, puede proceder de Cataluña y de la Bética, aunque para algunos autores²⁴ sea claramente catalana, o al menos de la Tarraconense.

Disponemos, igualmente, de algunos datos que pueden aclararnos la procedencia de estos tipos, en particular las inscripciones de algunas de estas ánforas²⁵. En las ánforas vinarias sólo encontramos *tituli picti* en dos ejemplares. El primero de ellos (CIL XV, 4570) debe leerse como "Gaditanum (vinum)". El segundo (CIL XV, 4731), como "*Has(tiense vinum)*", corresponde con claridad a un ánfora Dressel 10. De todo ello podemos concluir que si bien la producción de vino está documentada sobradamente en ambas regiones desde el siglo I a.C., nada puede indicarnos que el vino de las ánforas de la provincia de Cádiz deba ponerse en relación directa con Ceret. Otra cosa es que, efectivamente, gran parte de la producción que se exporta a Italia, vía Cataluña y sur de Francia, siguiendo la misma ruta de los vinos ceretanos del N-E como demuestra el pecio de Port Vendrès II., sea de esta región, pues el vino de Hasta Regia o del entorno de Gades, que puede ser llevado hasta el *Portus Gaditanus* o *Puerto Menestheo*²⁶, está documentado en los *tituli picti*. Es, pues, vino de *Gades* o de *Hasta* el que llevan las Dressel 10.

En cuanto a la Haltern 70, parece claro que se dedicaba a la exportación de *defrutum* desde la época de Augusto. Pero por la misma razón que el caso anterior, creemos que este "mosto cocido" de la campiña jerezana debe ponerse en relación con *Hasta* o *Gades* antes que

21) P. Sáez, *op.cit.*, 1.978, 43.

22) J. Molina, *op. Cit.*, 1.997, 241.

23) G. Chic, " *Acercas de un ánfora con pepitas de uvas encontrada en Punta de la Nao, en Cádiz*". Boletín del Museo de Cádiz, 1.980, 37 ss

24) R. Etienne et alii, *op.cit.* 1.977, 46. Sobre su procedencia, J. Molina, *op. Cit.*, 1.997, 142- 148

25) P. Sáez, *op.cit.*, 1.987, 43 ss.

26) J. Montero, " La costa occidental de Andalucía en la Antigüedad. Un ensayo de interpretación de la Geographia de Ptolomeo " *Hespèrides*, III, 1.995, 43 ss.. A partir de las coordenadas de Ptolomeo (II, 4,5), donde se citan las ciudades de los Túrdules, proponemos la ubicación de Puerto Menestheo en la Dehesa de Bolaños, Puerto de Santa María, a tenor de los datos de P. Madoz, *Diccionario geográfico - estadístico- histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, tomo IV, 1.846, 379, voz BOLAÑOS, F. Rambaud, " Portus Gaditanus. Hipótesis de un nuevo emplazamiento", *Revista de Arqueología*, 187 (noviembre 1.996), 24 ss. propone que la Dehesa de Bolaños se identifique con Portus Gaditanus. Creo, en cualquier caso, que ambos topónimos deben identificarse, y que este puerto, que como su nombre indica está en relación directa con Gades y sería parte de el inmenso emporio gaditano en época romana, daría salida a la producción vinícola de la comarca de Jerez, entre otras cosas.

con Ceret, ante la falta absoluta de referencias epigráficas. Si analizamos otros elementos cerámicos de las *villae* de la comarca., llama la atención como Gorges²⁷ recoge una serie de ánforas Dressel que no entran en la clasificación de ánforas vinarias. Son las llamadas ánforas Dressel 7/11, que se detectan en las villae del interior de la campiña (en los términos de Jerez de la Frontera - La Jara, Romanina - y El Cuervo- Haza de la Torre -), y que se identifican actualmente como ánforas de salazones²⁸, aunque R. González matice más y diga que desde época republicana existen ánforas bivalentes (Dressel 9/11), que transportaban tanto salazones como vino, y que cabe pensar que el contenido de las ánforas de estas características que aparecen en el interior debe ser vino, y no salazones, precisamente por encontrarse alejadas de la costa. Esto permitiría afirmar que se producía vino en torno a *Hasta Regia*, pero tampoco está suficientemente claro que exclusivamente se exportase vino desde aquí, sobre todo si se tiene en cuenta la topografía del antiguo Lago Ligustino, cuyas costas alcanzan a los Llanos de la Caulina y a Mesas de Hasta y El Cuervo²⁹. Lo que sí que parece claro es que las ánforas vinarias típicas de la región (Dressel I C, Dressel 10) son de la Bahía de Cádiz, y esto aboga una vez más en apoyo de la idea de que las producciones vinícolas se dieron, fundamentalmente, entre Jerez y el Puerto de Santa María (donde P. Sáez sitúa las propiedades de Columela) incluyendo en este marco los ámbitos de *Hasta Regia* y *Portus Gaditanus - Puerto de Menestheo*.

Esta sería, pensamos, la producción vinícola de la comarca de Jerez. Cuando a finales del siglo II d.C. los alfares de producción propia parecen desaparecer en Hispania ante la creciente competencia de los vinos de las Galias y del norte de África, todavía en el entorno del Guadalete se produce vino³⁰, aunque creemos que éste debe seguir relacionándose con *Portus Gaditanus- Puerto de Menestheo*. Luego, desde el siglo III d.C. los centros de producción cambiarán, lo mismo que cambiará el centro político del Imperio romano. Y entonces hablaremos de un desplazamiento de la producción vinícola hacia la Bética Oriental en un momento en que *Gades* es ya un campo de ruinas (Av. Or. Mar. 267 ss)³¹.

27) J.G. Gorges, *Les villes hispanoromaines. Inventaire et problematique arqueologiques*. Paris, 1.979, 422-423. Se analizan los yacimientos de Casa de la Pintada (Puerto de Santa María), Cortijo de la Jara (Jerez), Romanina Alta (El Cuervo) y Haza de la Torre (El Cuervo)

28) Así, M. Beltrán, *op. Cit.* 1.965, 169. J. Molina, *op.cit.*, 1.997, 148., apoya esta teoría argumentando que los *tituli picti* muestras contenidos de garum y de otras salsas de pescado.

29) D. Ruiz Mata - R. González, *op.cit.*, 1.999, 165 ss plantean la posibilidad de que sean ánforas bivalentes. Sin embargo, observando la topografía del Lago Ligustino, descrita por J. Gavalá, Geología de la costa y Bahía de Cádiz, 1.992, mapa p.96, puede verse como efectivamente un entrante de mar llegaba hasta Mesas de Hasta y, en la otra orilla, El Cuervo.

30) P. Sáez, *op.cit.*, 1.987, 55. alude al yacimiento de la Loma del Torno, en San Isidro de Guadalete (comarca de Jerez). Creemos que este asentamiento, como otros muchos de la región, debe ponerse en relación con el *Portus Gaditanus - Puerto de Menestheo*, pues el Guadalete lleva hasta allí. En él también se encuentran ánforas Dressel 11 (vide. R. González, *op.cit.*, 1.999, 166)

31) Sobre la producción de vinos tardorromanos, ver D. Bernal Casasola, " El vino en la Bética costera oriental entre el s. III d.C. y la Tardia Antigüedad. Nuevas aportaciones arqueológicas." Ponencia presentada en el *II Simposio de Arqueología del Vino*, " *El Vino en la Antigüedad Romana*". Jerez, Octubre, 1.996, en la que plantea un desplazamiento de los centros de producción vinícola hacia la Andalucía Oriental, más en la órbita de los intereses del nuevo centro del imperio, Constantinopla.

Recapitulemos algunas observaciones antes de seguir. Como primera premisa hay que aceptar por su solidez la tesis de P. Sáez en relación con los vinos de la región de Jerez, porque las evidencias arqueológicas hablan por sí solas. En cuanto a la identificación del *Ager Ceretanus*, no se puede negar rotundamente su existencia en la provincia de Cádiz (hay otras razones arqueológicas que podrían probarlo), pero así con todo, este campo ceretano no debe ponerse en relación con los vinos ceretanos descritos en Marcial (Epig. XIII, 124), que por lo anteriormente dicho deben relacionarse más con el entorno mediterráneo. Tenemos, además, una referencia muy discutida sobre el *ager ceretanus* de Columela, que en principio pensamos que no tiene ninguna conexión con los Campos de *Cereas* de Marcial (Epig. VI, 73), y que no termina de ubicarse a partir de los datos arqueológicos, pues las referencias vinarias claras de la comarca de Jerez remiten a *Hasta* y a *Gades* (*Portus Gaditanus - Puerto de Menestheo*).

Analizando otros ámbitos arqueológicos, es ahora el momento de entrar en la interpretación de los restos numismáticos. Algo fundamental si tenemos en cuenta que hablamos de el único elemento arqueológico que, aunque no aparece en contextos arqueológicos muy claros, aparece en la provincia de Cádiz, y nos da cierta idea sobre unos ceretani situados precisamente en este espacio, pues hablamos de una ceca que conlleva necesariamente la existencia de un núcleo de población urbana que responda a las iniciales CER. Se trata de una moneda muy discutida, aunque en medio de la discusión, como veremos a continuación, se dan al menos tres puntos de consenso:

- La moneda contiene la inscripción CER.
- El reverso presenta dos espigas, que la aproximan al denominado grupo de Carmo.
- Puede datarse, como moneda ibero-romana (de ceca indígena) en el siglo I a.C., en particular en época republicana, cuando César da órdenes para eliminar los títulos indígenas de las monedas, o a lo sumo augustea.

Las primeras monedas aparecen en Jerez en un contexto arqueológico desconocido, y por ello dudoso, a mediados del XVIII, en la Plaza del Mercado (donde se ubica hoy el Museo Arqueológico de Jerez). Durante años y años se ha polemizado sobre si efectivamente las monedas fueron halladas en un nivel que determinase claramente la existencia de una ciudad romana o por el contrario procedían de un tesoro posterior o, algo más razonable de creer si se tiene en cuenta que con las inscripciones pasa otro tanto de lo mismo, del coleccionismo de antigüedades. Es entonces cuando surge la polémica de los filólogos e historiadores del XVIII, que se enzarzan en discutir el origen de Jerez. Sólo unos datos³²:

- En 1.753, A. Mateos Murillo, presbítero y miembro de la Real Academia de la Historia, hace una *Disertación histórico cronológica en que se trata de los progresos que ha tenido desde su*

32) Utilizaremos como fuentes, además de las necesarias referencias del Padre E. Florez en *España Sagrada*, tomo X, la obra de T. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1.858 (reed. 1.973), 148 ss. y de P. Madoz, *Diccionario geográfico - estadístico - histórico de España y sus posesiones en Ultramar* (1.845-1.850), en particular la reedición dedicada a la Provincia de Cádiz, Serie Fuentes Documentales, nº 7, Caja de Ahorros de Cádiz, 1.987, 331 ss, además de la bibliografía y estado de la cuestión recogidos por D. Ruiz Mata y R. González, *op.cit.*, 1.999, 113 ss.

origen la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez hasta la entrada de los árabes. En ella aun no se habla de *Ceret* (lo que nos indicaría que la prueba numismática aun no ha aparecido), y se insiste en la idea de que la población de Jerez de la Frontera tiene sus antecedentes en *Hasta Regia*³³. Parece claro que en este momento no se duda de que el núcleo de población de la zona, y del que proceden la mayor parte de las inscripciones, es Mesas de Hasta. Es la posición que desde el Renacimiento venía manteniéndose, y que en particular es recogida por el padre E. Rallón, en su *Historia de Xerez* (1.660).

- En 1.754, las discrepancias aparecen. Bartolomé Domingo Gutierrez hace una reflexión sobre las opiniones del padre E. Flórez, que en su *España Sagrada* (Trat. XXXI, 2, 35) dice no solo que la identificación de Asta con Jerez es errónea, sino que además propone buscar un antecedente de su topónimo, que él encuentra en el despoblado de Sera (hoy Torrecera). Para B. Domingo, Jerez y Asta si deben identificarse.

Entonces (hacia 1.763) aparece el topónimo *Ceret*, identificado con *Sera*, y por extensión con la *Xera* de Esteban de Bizancio. Parece claro que las monedas de la plaza del Mercado ya han aparecido, y que los eruditos siguen sin ponerse de acuerdo: L. Núñez identifica *Xera* y Jerez, frente a Fco. De Mesa Xinete, que en su *Demostración Histórica de haber sido la ciudad de Xerez de la Frontera capital del antiguo obispado asidonense* (1.766), dice claramente que *Xera* debía estar en el término de Jerez, pero no en la misma ciudad, lo mismo que otros topónimos, como *Tartesos*, *Turdeto*, *Asta*, *Carteya* o *Asido*. Él dice no recordar el nombre de *Xerez* antes de la invasión musulmana. Con todo, esta opinión no contradecía a Flórez y a sus seguidores, que seguían hablando de un *Ceret* en Torrecera, como también acepta P-Madoz³⁴.

En el siglo XIX, A. de Castro³⁵ rebate el argumento de Flórez, diciendo que *Ceret* y *Jerez* son lo mismo. Argumenta para ello una inscripción (CIL II, 1.305) que Masdeu da como encontrada en el término de Jerez, dedicada al IV vir L. Fabio Cordo por unos juegos gladiatorios en honor de César. Su texto:

L(ucio) Fabio, L(ucii) f(ilio) Gal(eria) Cordo / III viro / populus m(unicipi) c(eretani) ob XX paria / gladiatorum data pro / salute et victoria Caesarum / locus et inscriptio d(ecreto) d(ecurionum) per tabellam data.

Tal como lo interpreta A. De Castro, parece no dejar lugar a dudas sobre la existencia de un municipio ceretano en Jerez. Argumento también defendido en 1.903 por A. Muñoz y Gómez

33) T. Muñoz y Romero, *op.cit.*, 1.858 (1.973), 148.

34) P. Madoz, *op.cit.*, (1.845-50), 1.987, 386.

35) A. de Castro, *Historia de la Muy Noble, Muy Leal y Muy Ilustre ciudad de Jerez de la Frontera*, Cádiz, 1.845, ídem. *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1.814*, Cádiz, 1.858, 24 ss

36) A. Muñoz y Gómez, *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*, 1.903, 332 ss.

y que recogerán Romero de Torres y más recientemente J. González y G. Chic³⁷ aunque para J. González la referencia del municipio no sea ceretana. Su lectura:

*L(ucio) Fabio, L(ucii) f(ilio) Gal(eria) Cordo / III viro / populus m(unicipi)
C(aesarini?) ob XX paria / gladiatorum data pro / salute et victoria
Caesarum / locus et inscriptio d(ecreto) d(ecurionum) per tabellam data.*

Y aquí volvemos a la discordia. Siendo como es ésta una inscripción desaparecida, y además de procedencia insegura (alrededores de Jerez), no puede garantizarse que sea de Ceret. Sobre ello, ya optamos por el beneficio de la duda³⁸ para plantear la hipótesis de que esta inscripción procediese de *Hasta Regia*, colonia de César que mantiene este rango en la primera mitad del I d.C. (Plin. N.H. III, 11) y que en un momento avanzado del siglo I d.C. (fecha de la inscripción comentada), con la concesión del *ius latii* por parte de Vespasiano, recibiría el grado de municipio, como sucede en otros muchos puntos de Hispania. Con todo, ¿a que hace referencia entonces el adjetivo caesarini? Posiblemente estamos hablando de un municipio flavio, pero no hay más datos. Y por otro lado, las referencias a *Asido Caesarina* (Plin. N. H, 3, 11), podrían llevarnos incluso al entorno de Medina Sidonia, aunque esto fuera más discutible.

Solo nos resta, pues, profundizar en los datos numismáticos. Y para ello, en primer lugar, observar los tipos monetales, que como hemos dicho pertenecen al denominado grupo de *Carmo*, y deben datarse en el siglo I a.C. (que no es la fecha de la inscripción CIL II, 1305). Vives³⁹ da tres tipos de ases.

a) Anverso: cabeza laureada o radiada; reverso: CER entre dos espigas. Es el ejemplar que se conserva en el Museo Arqueológico de Jerez, y en el cual el anverso se identifica con la diosa Ceres⁴⁰

b) Anverso: cabeza laureada o radiada; reverso: CERI entre dos palmas. Variante del tipo anterior.

c) Anverso: delfín y espiga mirando a la izquierda; reverso: en el campo C---T. Es un ejemplar discutido hasta por el propio A. Vives, quien pone en duda que esta última moneda deba identificarse con la ceca de Ceret, por no tener los mismos tipos.

37) E. Romero de Torres, *Catálogo Monumental de España*, Cádiz, 1.934, N° 200. Masdeu, 6, 289. J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1.982, n° 103. Recogida en G. Chic, op.cit., 1.987, 29.

38) J. Montero, "La colonización romana en Hasta Regia en época de César". *Anuario de Investigaciones Hespérides*, V, 1.997, 48-49.

39) A. Vives y Escudero, *La Moneda Hispánica*, 1.926, 78 ss.

40) R. González - F. Barrionuevo - L. Aguilar, *Guía del Museo Arqueológico Municipal de Jerez*, 1.997, 93.

A. Beltrán⁴¹ clasifica estas monedas como pertenecientes al *Conventus Hispalensis*, y en particular la atribuye de nuevo a Jerez de los Caballeros, en Badajoz, sin duda argumentando la existencia en esta localidad de la inscripción CIL II 986. Con ello, su opinión parece alejarse de la idea de un Ceret en tierras de Jerez de la Frontera, que pertenecen, para él, al *Conventus Gaditanus*.

A. Guadán⁴² es más metódico. Nos dice que el tipo monetario descrito por Vives aparece ya claramente definido en *Carmo* en el siglo II a.C. A este momento pertenecen las monedas de *Lastigi*, *Laelia*, *Illiola* y *Callet*, con tipos muy similares, y posteriormente, desde el I a.C., los tipos de *Onuba*, *Cerit*, *Esure* (*Baesuri*) y *Cilpe*. Estas últimas son el resultado de una devaluación monetaria con la que se cierra el capítulo de moneda iberorromana republicana⁴³. Otros autores⁴⁴ incluyen además en este grupo a *Searo*, *I(p)tu*ci y *Acinipo*.

De entre todas estas observaciones, que son las que con mayor seguridad pueden ayudarnos a localizar un núcleo urbano que responda a Ceret, lo primero que hemos de tener en cuenta es dónde se ubican las referencias que parecen claras, contando con que sus monedas presentan dos espigas en el reverso. Veamos las posibilidades:

- *Carmo*.- No hay duda sobre su localización en Carmona (It. Ant. Wess, 414, 2; Rav. IV,44 (315,5), Strab. III, 2,2; Appian. Iber. 25, 58; Ptol. II, 4, 10 - con las coordenadas 37° 45' - 8° 00', atribuidas a *Obucola* -, Liv. XXXIII 21, 8. Caes. B.C. II, 19, 5.).⁴⁵

- *Onuba*.- Tampoco puede dudarse de su identificación con Huelva, por pervivencia de topónimo (It. Ant. Wess, 431; Rav. IV, 45 (317, 15), Str. III, 2, 5, 5,5, Mela III, 5, Plin. N.H. 3, 7).

- *Lastigi*.- Núcleo no identificado que tiende a situarse en torno al río *Maenoba*, por las referencias de Plinio (Plin. N.H. 3, 14), junto a *Laelia*. Este río se identifica convencionalmente con el río Guadamar, según la localización de las fuentes (Plin. N.H. 3,8, 11,12; Str. III, 2, 5), y nos lleva al contexto geográfico de las marismas de Doñana, lo cual dificulta aun más la ubicación de los posibles núcleos urbanos⁴⁶.

- *Laelia*.- Las referencias de Plinio (N.H. 3,12) lo sitúan también junto al *Maenoba*, y Ptolomeo (Ptol. II, 4, 10) le asigna las coordenadas 38° 05', 6° 30', demasiado septentrionales para hacerlas coincidir con el *Maenoba* (pues según los cálculos que hemos referido, la latitud Pt. 38° 05' se corresponde con la latitud real 37° 43', más próxima a la comarca de Nerva. Existen, en cambio, puntos claros que aparecen en el entorno del *Maenoba*. Así, las coordenadas dadas para *Carissa* (Ptol. II, 4, 10) de 37° 30', 6° 30' nos llevan a la latitud real 37° 14, que es la adecuada para el *Maenoba* - Guadamar, a juzgar por las longitudes, inferiores a *Hispalis*.

41) A. Beltrán, *Curso de Numismática*, Cartagena, 1.950, 377.

42) A. Guadán, *Numismática ibérica e iberorromana*, Madrid, 1.969

43) L. Villaronga, *Numismática antigua de España*, Barcelona, 1.979. Recogido en J.A. Rodríguez Mérida, "Cecas del Bajo Guadalquivir en época republicana" *Revista de Arqueología*, n° 67 1.986, 20-31.

44) F. Álvarez Burgos, *Prontuario de la moneda hispánica*, Madrid, 1.984, 89.

45) A. Tovar, *Iberische Landeskunde, II Teil. Baetica*. Baden-Baden, 1.974, 155 ss.

46) R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris, 1.973, 18 y 241. Sobre *Lastigi*, vide Álvarez Burgos, op.cit., 1.984, 53.

- *Illipla*.- Se debería identificar con Niebla a juzgar por las posiciones de los itineraria (It. Ant. Wess. 432.1; Rav.4,45, 317, 14)⁴⁷. En Ptolomeo (Ptol. II,4,10), se le dan las coordenadas 38° 00', 6° 00', de nuevo muy septentrionales. Debería bajar a 37° 35' (37° 19 reales). Las coordenadas más próximas, 37° 30', 5° 30-40' (coordenadas dadas para Ptuci y Sala) permitirían situarnos en Niebla.

- *Callet*.- Ciudad estipendiaria (Plin. N.H. III, 12, 15; Str. XIII, 1, 67) con alfares destacados (XXXV, 171; Vit. De Arch, II, 3, 4), debe situarse en torno a El Coronil o el sur de Morón⁴⁸, a juzgar por la inscripción honorífica (CIL II, 1.372), que habla de una dedicatoria a Decio por parte de la *Respublica Callensis* (citada también en Plin. N.H. III, 7, 9, 12).

- *Baesuri*. Si es que debe de identificarse con Esure (It. Ant. Wess 431, 4; 425, 6. Rav IV, 43 (306, 9), en Castro Marín (Portugal), o debe asociarse a la *Baeturia* (Plin. N.H. III, 14), definiéndose entonces en ella una población de tipo túrdulo o céltico en el cuadrante N. E. y N.W. de la Bética respectivamente, sigue siendo discutido⁴⁹. Creemos que debería introducirse más entre los *celtici* del *Conventus Hispalensis* (lindando con la Lusitania) que entre los túrdulos del *Conventus Cordubensis*, pues otras monedas pueden atribuirse a estos primeros. Con todo, las inscripciones de La Carolina (CIL II, 3251- 3252) hablan de un *Municipii Baesuccitani* de época flavia que también puede hacer pensar en la Beturia oriental, en los límites con la Tarraconense.

- *Acinipo*. Identificada con Ronda la Vieja, las fuentes hablan de un núcleo céltico (Plin. N-H-III, 14; Ptol. II, 4, 11), cuyas coordenadas (38° 25' lat. Ptol = 38° 00'r) nos desplazan a los límites de la provincia de Sevilla con Extremadura . Por tanto, territorio céltico, alejado de la propuesta de Ronda las Vieja (Cádiz), para la que no obtenemos coordenadas adecuadas. Creemos que hay que hablar de dos núcleos con este topónimo: uno céltico (el descrito por Plinio y Ptolomeo) y otro en torno a Ronda la Vieja, sobradamente documentado por las inscripciones (CIL II, 1350) y la mayor parte de las monedas de esta ceca, allí aparecidas⁵⁰.

- *Searo*: A. Beltrán la identifica, por la moneda, en Cerro Searo (Utrera, Sevilla)⁵¹. Nada más.

- *Ituci*: Beltrán⁵² diferencia claramente entre las emisiones de *Ituci* e *Iptuci*. Identifica *Ituci* con *Tucci*, núcleo que se sitúa en Tejada la Vieja por las posiciones que pueden verse en el itinerario de Antonino (Wess.432,2,) entre *Ilipa* (Niebla) e *Italica* (Santiponce), pero que no es identificable con *Tucci* (Martos, Jaén), punto también sobradamente documentado por la

47) A. Tovar, *op.cit.*, 1.974, 168

48) R. Thouvenot, *op.cit.*, 1.973, 195

49) E. Álvarez Burgos, *op.cit.*, 1.984, 48, acepta la identificación de *Baesuri* con la localidad portuguesa pese a las referencias de Plinio a los límites de la *Baeturia* (N.-H. III, 14), cuando insiste que es un territorio fronterizo a la Lusitania y Tarraconense. Con todo, las otras referencias (CIL II, 3251- 3252) deben ser tenidas en cuenta.

50) A. Beltrán, *op. Cit.*, 1.950, 303; R. Thouvenot, *op. Cit.*, 1.973, 223.

51) A. Beltrán, *op.cit.*, 1.950, 379-380. También F. Álvarez Burgos, *op.cit.*, 1.984, 55.

52) A. Beltrán, *op.cit.*, 1.950, 293, 304.

epigrafía (CIL II, 1.672) y que es citado por Ptolomeo entre los túrdulos (Ptol. II, 4, 9) y por Plinio (Plin. N.H. III, 12). Este topónimo convive también con las emisiones de *Iptuci*, que se ubica en Cabeza de Horta (Prado del Rey, Cádiz), y del que también da datos Ptolomeo (Ptol. II, 4, 10) como núcleo túrdetano. Tenemos incluso determinadas las coordenadas que corresponden a ambas posiciones, partiendo como hemos dicho de que están alteradas de orden: *Tucci* (Martos), con 38° 00', 10° 10' (coordenadas de Obulco en el texto de Ptolomeo), *Iptuci* con 37° 00', 7° 30' (coordenadas de *Salar* en las listas de la *Geographia*). Pero no ocurre lo mismo con Tejada.

Volviendo sobre las emisiones, las primeras, que son las que tienen el reverso con las espigas, deben situarse para Beltrán en el *Conventus Hispalensis*, y presentan antecedentes con leyendas púnicas y bilingües. En cambio, las monedas de *Iptuci* del *Conventus Gaditanus* son de tipo libiofénice, con cabeza de Hércules y reverso de rueda radiada. Es más, el tipo monetario de *Ituci* - dos espigas y jinete - está en la misma familia que los de *Laelia*, *Illipla* y *Lastigi*⁵³ - *Cilpe*. Nada sabemos de ella. Tan solo sugerir una proximidad al territorio del río Cilbus (Av. Ora Mar. 320), que para algunos debe identificarse con el Guadalete y para otros con el Salado o el Conil⁵⁴. A. Beltrán sugiere Silves, junto al estrecho de Gibraltar, por existir también monedas de este tipo con inscripciones púnicas. Esto daría pie a llevar el límite de las emisiones de *Carmo* hasta el sur de Cádiz, en donde encontramos patrones parecidos, con una sola espiga, para las cecas de *Baessipo* (Barbate), *Baelo* (Bolonia) y *Iulia Traducta* (en torno a Tarifa o Bahía de Getares, Algeciras)⁵⁵.

Tras este análisis, podemos establecer los siguientes puntos de acuerdo en torno a la moneda de Ceret.

a) Cuando Beltrán dice que pertenece a Jerez de los Caballeros lo hace por encontrarse con un tipo monetario que, claramente, él atribuye al *Conventus Hispalense*. Y lo cierto es que, en este mar de dudas e hipótesis, el argumento numismático más claro se decanta por el *Conventus Hispalensis* antes que por el *Conventus Gaditanus*. La razón no es solamente el hecho de que sea *Carmo* la ceca definitiva, sino que además la mayor parte de los tipos que pueden definirse con seguridad son hispalenses, pues se reparten entre las provincias de Huelva y Sevilla. *Cilpe* e *Ituci*, que podrían llevarse con dudas al *Conventus Gaditanus* o *Hispalense*, no muestran suficientes garantías de seguridad.

b) Si hay que eliminar el *Conventus Gaditanus* para ubicar la moneda de Ceret, no se excluye que ésta se ubique en algún punto arqueológico del término municipal de Jerez de la Frontera.

53) J.A. Rodríguez Mérida, *op.cit.*, 1.986, 23

54) R. Thouvenot, *op.cit.*, 1.973, 14 propone la identificación del río *Cilbus* con el Guadalete, mientras que A. Schulten, *Geografía y Etimología antiguas de la Península Ibérica*, 1.963, 46- 47, lleva este topónimo más al sur, al río Salado. También J. Gavala, *Geología de la Costa y de la Bahía de Cádiz. El poema Ora Maritima de Avieno*, 1.959, (reed. 1.992), 100, v.317-320, habla de la posibilidad del río Conil, por la similitud del paisaje descrito por Avieno con las tierras entre Chiclana y Vejer.

55) A. Beltrán, *op. Cit.*, 1.950, 381.

Y ello porque *Accinipo* (Ronda la Vieja) es una garantía. *Accinipo* pertenece al *Conventus Hispalensis*, y si hemos de seguir a Thouvenot, el límite inferior sería la Sierra de Cádiz y Ugia (Cabezas de San Juan), incluyendo como núcleo limítrofe del *Conventus Gaditanus* precisamente a *Iptuci* (Cabezo de Hortales), y ello aunque no opinen así otros investigadores que tienden a elevar hacia el norte los territorios del *Conventus Gaditanus*⁵⁶.

c) Si esto es así, la ubicación de la ceca de Ceret debe buscarse en el norte de la provincia de Cádiz, en torno a la zona limítrofe del *Conventus Gaditanus* por creer que es posible un caso de influencias. Ello llevaría a buscar una posible ubicación a partir de la frontera conventual (que luego desarrollaremos) y de *Iptuci* (Cabezo de Hortales) o sus alrededores. Por tanto, al norte de Jerez.

¿Estáramos hablando, entonces, de dos comunidades de *ceretani* en Hispania, sin menoscabo de la existencia de otros *ceretani* en Caere, o incluso en Extremadura?. Como conclusión, es claro que sí, pues los textos clásicos y las fuentes epigráficas y numismáticas parecen diferenciarlas. Y hemos visto también que los casos de topónimos similares son frecuentes en Hispania. Ahora quedaría por ver qué tipo de *ceretanos* viven en ese punto de la provincia de Cádiz, dentro del actual término de Jerez de la Frontera. Y hacerlo dentro de la información suministrada por la numismática.

No proponemos en absoluto que el caso de los *ceretanos* sea el mismo de los *laminitanos* anteriormente expuesto. Podrá plantearse si se quiere un caso paralelo en el que se definiese una comunidad de *ceretani* en un *Ager Ceretanus* (D.r.r. III, 9, 6-7) especializado en una producción vinícola, con un núcleo urbano o semirurbano principal que fuese municipio (CIL II, 1.305) Esta idea se aproximaría en parte a la propuesta de R. González referida al principio de este trabajo cuando se habla de una comunidad rural, y satisfaría del mismo modo a quienes buscasen únicamente una ciudad. Pero creemos que debe mirarse por otro camino y, sin negar la posibilidad de un ámbito rural, plantear que el núcleo urbano de Ceret existió, pues no entendemos la existencia de una ceca fuera de un contexto urbano en estas fechas (I a.C. - I d.C.).

De antemano, y aunque sea polémico, diremos que el Ceret que nos muestra la numismática no se caracteriza precisamente por su producción vinícola, sino más bien por una producción cerealística, cosa que por otro lado es frecuente en los siglos I a.C. y I d.C. Estaríamos hablando, quizás, de un cereal destinado a las necesidades de abastecimiento de Roma (comercialización y repartos de trigo), o a las tropas romanas de ocupación durante la guerra civil entre Pompeyo y César, -la cronología de las emisiones nos hace pensar en ello- y para cuya comercialización debió de acuñarse moneda indígena, local. Las citas de Cicerón mencionando cómo Pompeyo

56) Véase el mapa construido por R. Thouvenot, *op. cit.*, 1.973, contraportada. Frente a esta hipótesis, M^a L. Cortijo Cerezo, *La administración territorial de la Bética romana*, 1.993, 144 ss, que revisa las primeras interpretaciones de E. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, 1.923, fundamento del mapa de R. Thouvenot, y propone que *Accinipo*, como *Iptuci*, pertenece al *Conventus Gaditanus*.

recurre al trigo gaditano (Ad Fam. I.I, 2), y agradeciendo en 56 a.C. a los gaditanos el abastecimiento de trigo a Roma, en un momento de alza de precios (Pro Balbo, 40), nos ponen sobre la pista de que, efectivamente, poco antes del conflicto, existe ya una importante producción de trigo en la comarca de Jerez destinada a abastecer a la metrópolis y, sin duda después, a las necesidades militares.

Si partimos de estas premisas, debemos valorar la referencia de Columela (D.r.r., III, 9,6-7) con cuidado. Cuando nos dice que injertó dos *iugera* (0,5 Htas) con púas de una vid de Publio Silvino que estaba en los Campos Ceretanos, esto no pasaría de ser en cierto modo una pequeña producción privada⁵⁷ si tenemos en cuenta que destina sólo una mínima parte de los 500 *iugera* que en Italia son considerados como una explotación agraria media (y por tanto destinada a una producción de comercialización intensa), a juzgar por las limitaciones que trató de imponer T. Sempronio Graco en el II a.C. (App. Guerras Civiles, I, 9, 35-36), o incluso de los 30 *iugera* que recibirían en este proyecto los campesinos más pobres de Italia. Si analizamos la extensión media de las explotaciones documentadas arqueológicamente, tenemos que para el siglo II d.C., en la desembocadura del Guadalquivir - por ejemplo- éstas tienen unas dimensiones que oscilan entre 150 y 350 hectáreas⁵⁸, extensiones que crecen aun más en el Bajo Imperio. Hablamos, por tanto, de unas fincas en las que se experimentan injertos de vides pero sin saber exactamente qué cantidad de tierras se dedican a ello ni en qué lugar están.

A partir de aquí no podemos negar una producción vinícola masiva que, arqueológicamente documentada por las ánforas descritas, nos lleva a *Gades* (*Portus Gaditanus* - Puerto de Menestheo y alrededores) y *Hasta*, con las que deberían vincularse los restos de villae y de producción vinaria localizados alrededor de Jerez. Otra cosa es que, efectivamente, en el interior de la provincia de Cádiz, no se diera alguna producción de vino, pues hay monedas de *Accinipo* en las cuales encontramos racimos de uvas⁵⁹, aunque, eso debe quedar claro, siempre junto a cultivos de cereal. Para Ceret, la producción de cereal, como muestra la moneda en su anverso, con la diosa Ceres, es más factible, independientemente de que también en su entorno pudiera darse algo de vino.

La topografía del interior de la provincia de Cádiz permite pensar precisamente en este tipo de producción mixta, al menos en lo que es el término municipal de Jerez de la Frontera hasta la Sierra de Grazalema. Para demostrarlo, tendríamos que partir del análisis de un mapa de cultivos actual y proyectarlo sobre el pasado a través de las noticias de cultivos detallados, municipio por municipio, que tenemos desde al menos el siglo XVIII, aspecto este que desbordaría por completo las pretensiones de este trabajo. Sin embargo, podemos avanzar algunas impresiones que las estadísticas del XIX (P. Madoz) o los catastros del XVIII dan sobre ello.

57) P. Sáez, *op. cit.*, 1.987, 23 habla de experimentos de selección de plantas destinados a mejorar la producción de amineas.

58) A. Padilla, *La provincia romana de la Bética* (253 - 422). Sevilla, 1.989, 54.

59) Véase el tipo monetario en A. Vives, *op. cit.*, 1.924, lámina CV, en donde se observará claramente que las acuñaciones comparten un anverso con racimo y un reverso con espigas, cosa que no puede decirse de las monedas de Ceret, en donde la identificación del anverso con la diosa Ceres parece aceptado (vide nota 40)

Y la primera nota es que en todas las referencias a terrenos y cultivos analizados en el XIX, dentro del actual término municipal de Jerez, las producciones de trigo y vino suelen aparecer juntas, aunque predomine el trigo y otros cereales junto al aceite, las legumbres y los frutales a medida que nos internamos en la provincia de Cádiz desde Jerez. Así lo observamos, en los términos de Arcos de la Frontera, Bornos, Prado del rey, Olvera y Grazalema, destacándose en particular la producción vinícola de Villamartin, muy apreciada entonces⁶⁰. Pero, ¿podemos decir lo mismo para el siglo XVIII?, o más problemático aun, ¿Podemos plantear que este tipo de producciones sea similar antes del XVIII?

Para la primera cuestión, la respuesta es no, al menos en lo que a cantidad de hectáreas cultivadas de un producto u otro se refiere. Contamos con trabajos clásicos⁶¹ que muestran cómo en la Andalucía Occidental existe una importante cantidad de tierras dedicadas al cultivo de cereales que progresivamente van siendo reducidas en beneficio de la vid. Se dan incluso fechas: aumento de la producción de trigo en 1.712 - 1.715, y luego descenso de esta producción entre 1.790 - 1.800. Ello motivado por dos causas: aumento de la producción ganadera en las zonas de montaña, y aumento de la producción de vid en la llanura, coincidiendo con un aumento de población en esta última y por la demanda urbana de vino en Sevilla y Cádiz. La prueba de ello: en ambas ciudades se importaban grandes cantidades de trigo entre 1.756 y 1.773. Es esta una situación que también se observa en Jerez⁶², en donde el viñedo desplaza al olivar en estas fechas.

Si retrocedemos al siglo XVI, observamos efectivamente que el viñedo y el olivar son dominantes en los alrededores de Jerez, donde ya desde el XV se perfila una zona vinícola⁶³. La expansión del viñedo jerezano puede llevarse, por tanto, más atrás, hasta el período entre 1.530 y 1.560, pero tras una fase de consolidación que se puede asegurar desde al menos 1.450. Pero del mismo modo, esta expansión del viñedo se hace a costa de recortar la producción de cereal, y viene motivada por la demanda de producción vinícola para América. La prueba de que antes había más cereal es que en estos momentos se están proyectando modelos de colonización agrícola en la sierra mediante roturaciones destinadas a facilitar trigo a la población de Jerez, debido a la escasez de las cosechas de 1.540-45. Uno de los puntos elegidos es El Tempul, al pie de la sierra, cuyo proyecto contemplaba precisamente una producción mixta de cereal, que alternaría con vid, olivo y producción de hortalizas, aunque primando el trigo⁶⁴.

60) P. Madoz, *op.cit.* 1.850 (1.987), voces "Arcos", 54, "Bornos", 68; "Bosque, El", 69; "Grazalema", 324; "Jerez", 340; "Olvera", 358; "Prado del rey", 359; "Puerto Serrano", 365; "Setenil", 374; "Ubrique", 384; "Villamartin", 384; "Zahara", 386.

61) G. Anés, *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, 1.975, 163 ss.

62) A.M. Bernal, *Señoritos y jornaleros: la lucha por la tierra*, en AA.VV. *La Andalucía Liberal (1.778 - 1.868)*. Historia de Andalucía, Barcelona, 1.981, 254 ss. Además, M^a Dolores Lozano, "la Sociedad y la economía jerezanas en la crisis del Antiguo Régimen", *III Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez, 1.989, 11 ss.

63) M. Bustos, "Jerez de la Frontera y América. El impacto del descubrimiento", en *Actas de las I Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez, 1.987, 67 ss.

64) J.D. Pérez Cebada, "Patrimonialización y uso de las tierras comunales en el siglo XVI: el proyecto de colonización de Tempul." *III Anuario de Investigaciones Hespérides*, 1.995, 253 ss.

Ahora bien: una vez que hemos descendido en el tiempo hasta alcanzar el siglo XIII, observamos que en el entorno de Jerez, como debió de ocurrir en el resto de Andalucía tras la reconquista, la presencia de viñedo es escasa, y que sólo se desarrolla, precisamente en el XIV, paralela al proceso de repoblación⁶⁵. Las fuentes musulmanas - que son aquí el fundamento para establecer la continuidad desde la época romana - van en esta línea, pues si tomamos los datos del siglo XII ofrecidos por Al-Edrisi al hablar de *Xeris*, observamos que lo que es el núcleo de Jerez mantiene una producción vinícola, pero los alrededores de la ciudad son campos de olivo, trigo e higueras⁶⁶. Algo que también corroborarían las Cantigas de Alfonso X (Cant. CXLIII) y que permitiría concluir con las siguientes premisas:

1). En época romana, como hemos definido por el análisis de las ánforas, la producción de vino se situaría en el espacio entre Jerez y Puerto de Santa María, en relación con una producción vinícola que se exporta a Roma (como prueban los datos del pecio de Port Vendrés II) y que debe relacionarse con *Gades (Portus Gaditanus- Puerto de Menestheo) o Hasta Regia*, por ser estos los núcleos urbanos de la zona y por tener, además, tituli picti que lo corroboran.

2) Por extensión, fuera de esta región el cultivo de la vid deja paso a otros productos de la triada mediterránea. Podrá discutirse si es el cereal o el olivo, pero lo que la numismática demuestra es que el vino se da en zonas costeras y que a medida que nos adentramos en el término municipal de Jerez, en dirección a la sierra, el cereal es dominante, aunque el vino no desaparezca (como muestra la moneda de *Accinipo*).

3) Si hemos de atribuir la cita de Columela (D.r.r. III, 9, 6-7) para el término municipal de Jerez, hablando entonces de un *Ager Ceretanus*, éste debería buscarse en el interior de la provincia de Cádiz, en relación con un núcleo urbano cuya producción de cereal es predominante, y en el que Silvino y Columela tendrían tan solo una pequeña producción de vino que no se correspondería, por tanto, con las alabanzas de Marcial al renombrado vino ceretano (Epig. XIII,124) que se conoce en Roma. Esto si es que, efectivamente, el *Ager Ceretanus* está en la provincia de Cádiz, y no está en Rosellón o Caere. A este respecto, la inscripción encontrada en Espartinas de *A. Baebius Hilarus*(67), que se ha querido identificar con un propietario de los Campos de *Cereas*, no demuestra nada, y da por ello un argumento de favor a la posición de *Cereas* en el Ponto.

4) Lo que es evidente es que el actual paisaje vinícola de la provincia de Cádiz, y en particular el del término municipal de Jerez, no coincide con el del pasado, en el que la producción de cereal tendría mucho más peso.

65) E. Martín Gutiérrez, *Historia de Jerez de La Frontera. I. La época cristiana (1.264 - 1.492)*. *Las actividades económicas*. En AA.VV. *Historia de Jerez de la Frontera*, I, Jerez, 1.999, 309 ss.

66) L. Aguilar, *El Jerez Islámico*, en AA.VV. *Historia de Jerez de la Frontera*, I, Jerez, 1.999, 193 ss. El análisis de los cultivos de época musulmana, en p. 226 - 230. Véase la cita en R. González, F. Barrionuevo, L. Aguilar, *Guía del Museo Arqueológico Municipal de Jerez*, 1.997, 101.

67) C. Peman, "Nueva Inscripción de Jerez," *AespA*, 14, 1940-41, 556 ss. Recogida en J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, 1.982, nº 114.

Y todo esto si cuadra con los datos que nos suministra la única fuente que de un modo claro nos habla de Ceret en la provincia de Cádiz. Pero entonces, ¿dónde está este núcleo?

Para tener una posición más o menos fundamentada, hemos de pensar que, a tenor de los datos numismáticos, Ceret debería buscarse en algún punto limítrofe del *Conventus Hispalensis* con el *Conventus Gaditanus*, en el cual se detecten al menos, desde el punto de vista arqueológico, datos del siglo I a.C., esto es, un nivel republicano, que es el que parece corresponder a la moneda. Pensamos que el tipo de asentamiento más aproximado, dadas las características de las monedas, debería ser un núcleo ibérico (turdetano) que en un momento dado se romaniza, en la línea de los oppida prerromanos que encontramos en la provincia. Y en este sentido, la arqueología parece dar una respuesta clara en puntos como Gíbalbín. Eso sí, hay quien sigue manteniendo que Ceret debería buscarse en el curso medio del río Guadalete, desechando ya de entrada Torrecera (a pesar de las referencias de Flórez) y buscando una posible ubicación en la zona de Arcos de la Frontera, o quizás más arriba, a partir de Villamartín, si se tiene en cuenta que existe una gran cantidad de municipios romanos en la sierra: *Municipio Lacibulense* (CIL II, 1342, en Grazalema), *República Saeponiense* (CIL II, 1339, en la Dehesa de la Fantasía), *República de los Occurritanos* (CIL II, 1336, en Ubrique). La moneda de *Accinipo* permitiría pensar en una cronología similar en este entorno⁶⁸.

A este respecto, es interesante observar cómo gran parte de los núcleos urbanos romanos en torno al Guadalete responden al modelo de asentamiento prerromano, tipo *oppidum*, que luego se romaniza por contactos - comerciales, sin duda - con ciudades romanas de las proximidades. Así lo vemos en *Carissa Aurelia*, *Iptuci*, *Ocui* y Pozo Amargo (Puerto Serano), aunque en sus niveles los elementos prerromanos sólo se detectan hasta el siglo III a.C.⁶⁹. Frente a estas posiciones, en las que nos faltan estratos del siglo I a.C., Gíbalbín ofrece una estratigrafía de continuidad desde el mundo ibérico hasta época antoniniana (II d.C.) y cuenta con la presencia, entre sus estratos, de monedas de Ceret⁷⁰.

Proponemos por tanto como hipótesis de trabajo que Ceret se sitúe en Gíbalbín, descartando con ello que este yacimiento deba de identificarse con *Cappa*⁷¹, y ello porque el curso medio del Guadalete ya está bajo la influencia de otros puntos sobradamente conocidos como *Iptuci* o *Carissa*.

Gíbalbín ofrece además una excelente posición para buscar el límite conventual que define las emisiones de tipo *Carmo*. Contando con que *Hasta* y *Nabrissa* (Plin. N.H. III, 11), lo

68) R. Thouvenot, *op.cit.*, 1.973, 370 propone la ubicación de núcleos hasta ahora desconocidos, como *Laepia* o la propia *Arcilacis*, entre Jerez y Arcos, junto al Guadalete, a juzgar por los materiales romanos ubicados en la zona. Esta densidad de restos romanos en la comarca arcense no excluiría la presencia de Ceret en las proximidades.

69) J.M.^o Gutiérrez López, "Tartésicos y turdetanos en el interior de Cádiz. Torreveja (Villamartín). Un yacimiento en la cuenca media del Guadalete." *Revista de Arqueología*, 217, 26 ss.

70) R. González, *op.cit.*, 1.999, 145-146. Véase además el trabajo numismático de J.A. Sáez y J.M. Blanco, *Las monedas de la Bética romana. I. Conventus Gaditanus*, 1.996, 293 ss.

71) G. Chic, "Lacca", *Habis*, X-XI, 255 ss.

mismo que *Iptuci*, son posiciones limítrofes del *Conventus Gaditanus* con el *Hispalensis*⁷², y que *Accinipo* se define también como punto fronterizo del *Conventus Hispalensis*, basta con unir en un mapa estas posiciones para ver que el río Guadalete, en su curso medio, está actuando como frontera, y que más hacia el N.W. es Gíbalbín el punto que representa esta línea de demarcación.

Los Campos Ceretanos, si debe atribuirse a la provincia de Cádiz la cita de Columela (D.r.r. III, 9. 6-7), deben situarse por tanto en los alrededores de Gíbalbín y en el radio que desde este punto llega, por el sur, hasta el curso del río Guadalete, frontera conventual. Esto no parece poder casarse con la referencia epigráfica de *A. Baebius Hilarus* (AespA, 14) arriba desarrollada, y el hecho de aparecer ésta en Espartinas nos hace pensar en un ciudadano de *Hasta Regia*, más que otra cosa. Lo que si que queda claro es que en este radio se incluirían territorios del interior próximos a Jerez de la Frontera, y en los que, como hemos dicho, encontramos una economía fundamentada en la producción de cereal, aunque no se excluye una producción de vino, por tratarse de economías mixtas. Pero ello teniendo en cuenta que la gran producción vinícola está en la costa, en relación con *Hasta* y *Gades*, en un espacio delimitado por la línea que va desde *Gades - Portus Gaditanus* hasta Jerez y Mesas de Hasta como indican los *tituli picti*.

Una última cuestión sería la de plantear la continuidad de poblamiento entre Ceret y Jerez de la Frontera. Hemos partido, y creo que demostrado, que Ceret y Jerez no son lo mismo. Por la misma razón, creemos que los topónimos no tienen nada que ver, e incluso podemos hasta cuestionar que la referencia de Esteban de Bizancio sobre *Xera* deba de identificarse desde el principio con Jerez, por no existir datos arqueológicos. Otra cosa es que pueda darse una cierta "continuidad" de *Xera* a *Xerez*.

La interpretación más científica, la de base arqueológica, recuerda que Jerez de la Frontera es una fundación musulmana, que cristaliza como ciudad en el siglo XII después de un primer asentamiento de época califal. Del mismo modo, queda claro por la estratigrafía de las prospecciones de *Hasta Regia*, que este núcleo se abandona precisamente cuando en Jerez comienzan a darse los primeros asentamientos urbanos, y con ello la conexión *Hasta - Jerez* parece demostrada⁷³. Ello no excluiría otra procedencia de poblaciones cercanas, como puede ser la misma Ceret o *Xera*, dondequiera que esté, pero en cualquier caso en un ámbito próximo a Jerez de la Frontera. Aunque esta hipótesis no podemos demostrarla en este trabajo, creemos que debería rastrearse qué ha pasado con la población romana de Ceret - Gíbalbín en época bajoimperial. Parece claro que, como ocurre en otros casos, la población abandona el núcleo, se ruraliza y se dispersa por la campiña jerezana, en donde los restos de villas tardorromanas son abundantes⁷⁴, y en este contexto debería entenderse también la existencia de *Xera*, como núcleo tardorromano. Entonces, la idea de un poblamiento disperso en un territorio, defendida por R. González,

72) En esto coinciden R. Thouvenot, *op.cit.*, 1.973, mapa, y M.L. Cortijo, *op.cit.*, 1.993, 157.

73) R. González, *op.cit.*, 1.999, 143.

74) R. González, *op.cit.*, 1.999, 169.

parece viable, pues cronológicamente nos situamos en época bajoimperial. Pero este poblamiento disperso, rural, tuvo un antecedente en varios núcleos urbanos que se abandonarían con la crisis del imperio romano: uno llamado Ceret, otros núcleos romanos no identificados aun, como quizás fueron *Xera*, *Cappa*., además de la propia *Hasta Regia*.

¿ Es este el origen del poblamiento preislámico de Jerez?: puede ser. ¿ Cabe identificar *Xera* como algo derivado de Ceret? No, pero de lo que no hay duda es de que *Xera* tampoco es Jerez, pues no existen datos arqueológicos bajoimperiales dentro del recinto antiguo. ¿ Explica esto porqué se identificarán a posteriori Ceret, *Xera* y Jerez? Por supuesto, pues son posiciones cercanas entre si, y nada impide pensar que en época bajoimperial pudiera configurarse el primer embrión - rural, insistimos - de lo que más tarde es Jerez, tomando su nombre, quizás, de las comunidades agrarias circundantes que van asentándose ahora en lo que es el actual territorio de los alrededores inmediatos de Jerez. Otra cosa es que, además, y coincidiendo con el posterior proceso de urbanización de Jerez, encontremos a una población de Hasta que emigra hacia este nuevo núcleo.

¿ Explica esto la aparición de monedas de Ceret en la Plaza del Mercado de Jerez de la Frontera en el XVIII?. Por lo dicho, y dado que el contexto arqueológico es muy inseguro, nada puede negar esa aparición, pues las monedas de una ceca suelen encontrarse, en la mayor parte de los casos, en un radio amplio. Pero esto no excluye la posibilidad de que estemos hablando de un tesorillo intencionado, escondido en el XVIII (o antes) por alguien que intentó justificar la existencia de Ceret en Jerez de la Frontera, una ciudad con suficiente importancia que no tenía una "Historia Antigua", " una ciudad romana". Y era necesario inventarla.

La conclusión me parece, cuando menos, evidente. Jerez no tiene un asentamiento romano previo como ocurre con Cádiz, Medina Sidonia, Mesas de Hasta o cientos de ciudades actuales en donde de una forma u otra se han conservado la toponimia y las infraestructuras urbanas. Eso quiere decir que no existe una ciudad romana en Jerez, pero ello no excluye que en el siglo V, con la caída de Roma, este espacio empezase a verse ocupado por poblaciones rurales procedentes de los núcleos urbanos abandonados (quizás Ceret, pero no exclusivamente). De ahí a la materialización de estructuras urbanas deben pasar aun varios siglos (hasta época califal?), y en el espacio intermedio todo son dudas y sombras. ¿Pudo definirse el topónimo *Xerez* quizás desde *Xera*, pero con una población que evidentemente procederá de otros muchos puntos, como *Hasta Regia* y su entorno, y quizás también Gibalbin y su comarca? No se. Eso si, ese nuevo topónimo, que se da a Jerez con seguridad en torno a los siglos X - XI y que podría ser que viniese de *Xera*, no es el Ceret de Gibalbin. *Xera* no es Ceret porque esta última, Gibalbin, no tiene estructuras bajoimperiales, y si Esteban de Bizancio lo cita en el siglo V d.C., evidentemente debía de existir en esa época. Así pues, Ceret es una cosa, *Xera* es otra. Y del eslabón intermedio con el islam (el Seret visigodo), no tenemos ni una sola evidencia que autorice a plantear la conexión de topónimos. Con ello podemos concluir que Ceret, núcleo urbano en época tardorrepública y altoimperial, no es el antecedente de Jerez de la Frontera, al menos desde el punto de vista toponímico. Si su población fue, junto con otras muchas comunidades de la campiña, parte de ese contingente rural del bajo imperio que moró en los alrededores del actual emplazamiento de Jerez para con el tiempo definir esta ciudad, nunca lo sabremos con seguridad mientras la arqueología no nos de una respuesta. De momento, no la hay.

